

Capacitación del operador de montacargas



SERESAS MONTACARGAS.

- **SERESAS MONTACARGAS** conserva la tradición, experiencia y conocimiento de los pioneros en formación de operadores de montacargas en Colombia. Siguiendo esta metodología se han formado más de 3000 operadores de montacargas.
- La capacitación más reciente de Servicios de Entrenamiento de Operadores de Montacargas S.A.S.- **SERESAS MONTACARGAS**, reúne las recomendaciones de la Asociación de Montacargas Industriales (ITA), los métodos modernos de entrenamiento, y muchas sugerencias de los instructores y directores de seguridad de la industria nacional.
- Nuestros procesos de capacitación pueden adaptarse a las necesidades específicas de cada empresa según la clase de montacargas, materiales transportados, sistemas de almacenamiento, perfil de los operadores y turnos de trabajo.
- **SERESAS MONTACARGAS** tiene la capacidad, conocimiento y el deseo de ser su proveedor atendiendo las necesidades de formación de operadores de montacargas.

Aparte de la norma OSHA 29 CFR 1910,178 (I)

Apéndice A - Capacitación de operadores de camiones industriales motorizados

(Apéndice no obligatorio al párrafo (d) de esta sección)

A-1. Selección de operador

A-1.1. Los posibles operadores de vehículos industriales motorizados deben identificarse en función de su capacidad para recibir capacitación y permitirles realizar funciones de trabajo que son esenciales para el funcionamiento de un vehículo industrial motorizado. La determinación de las capacidades de un posible operador para cumplir con las demandas del trabajo debe basarse en las tareas que exige el trabajo.

A-1.2. El empleador debe identificar todos los aspectos del trabajo que el empleado debe cumplir / realizar al realizar su trabajo. Estos aspectos podrían incluir el nivel en el que el empleado debe ver y escuchar, las demandas físicas del trabajo y los extremos ambientales del trabajo.

A-1.3. Un factor a considerar es la capacidad del candidato para ver y oír dentro de límites razonablemente aceptables. Entre los requisitos de visión se incluye la capacidad de ver a distancia y periféricamente. En ciertos casos, también existe el requisito de que el candidato distinga diferentes colores, principalmente rojo, amarillo y verde.

A-1.4. Los extremos ambientales que se le pueden exigir a un posible operador de carretilla industrial eléctrica incluyen la capacidad de la persona para trabajar en áreas de frío o calor excesivo.

A-1.5. Después de que un empleado haya sido capacitado y se hayan realizado las adaptaciones adecuadas, el empleador debe determinar si el empleado puede realizar el trabajo de manera segura.

A-2. El (los) método (s) de entrenamiento

A-2.1. Entre los muchos métodos de formación se encuentran la conferencia, la conferencia, la demostración, la prueba (escrita y / u oral) y el ejercicio práctico. En la mayoría de los casos, se ha utilizado con éxito una combinación de estos métodos para capacitar a los empleados en el conocimiento, las habilidades y las

E-Mail: certificacion@seresasmontacargas.com

habilidades que son esenciales para realizar la función laboral para la que se está capacitando al empleado. Para mejorar la capacitación y hacerla más comprensible para el empleado, los empleadores y otros capacitadores han utilizado películas, diapositivas, cintas de video y otras presentaciones visuales. Hacer que la presentación sea más comprensible tiene varias ventajas, entre las que se incluyen:

- (1) Los empleados en formación permanecen más atentos durante la presentación si se utiliza una presentación gráfica, aumentando así la eficacia de la formación;
- (2) El uso de presentaciones visuales permite al capacitador asegurarse de que se cubra la información necesaria durante la capacitación;
- (3) El uso de gráficos hace una mejor utilización del tiempo de capacitación al disminuir la necesidad de que el instructor lleve a cabo largas discusiones sobre el material de instrucción; y
- (4) El uso de gráficos durante la instrucción proporciona una mayor retención por parte de los alumnos.

A-3. Contenido del programa de formación

A-3.1. Debido a que cada tipo (marca y modelo) de vehículo industrial motorizado tiene diferentes características operativas, limitaciones y otras características únicas, un programa de capacitación de empleados óptimo para operadores de vehículos industriales motorizados debe basarse en el tipo de vehículos que el empleado estará capacitado y autorizado para operar. . La capacitación también debe enfatizar las características del lugar de trabajo que afectarán la manera en que se debe operar el vehículo. Finalmente, la formación debe incluir las normas generales de seguridad aplicables al funcionamiento de todas las carretillas industriales motorizadas.

A-3.2. La selección de los métodos de formación de los operadores se ha dejado a la determinación razonable del empleador. Mientras que algunos empleados pueden asimilar el material de instrucción mientras están sentados en un salón de clases, otros empleados pueden aprender mejor observando la conducción de las operaciones (demostración) y / o teniendo que realizar personalmente las operaciones (ejercicio práctico). En algunos casos, un empleado puede recibir instrucción valiosa mediante el uso de medios electrónicos, como el uso de cintas de video y películas. En la mayoría de los casos, una combinación de los diferentes métodos de formación puede proporcionar el mecanismo para proporcionar la mejor formación en el menor tiempo posible. OSHA ha especificado en el párrafo (d) (2) (ii) que el adiestramiento debe consistir en una combinación de instrucción en el salón de clases y ejercicio práctico.

A-4. Entrenamiento inicial

A-4.1. El siguiente es un esquema de un programa generalizado de capacitación para operadores de montacargas:

- (1) Características de las carretillas industriales motorizadas que el empleado podrá operar:
 - (a) Similitudes y diferencias con el automóvil;
 - (b) Controles e instrumentación: ubicación, qué hacen y cómo funcionan;
 - (c) Operación y mantenimiento de centrales eléctricas;
 - (d) Dirección y maniobras;
 - (e) Visibilidad;

- (f) Adaptación de horquillas y / o accesorios, funcionamiento y limitaciones de su uso;
 - (g) Capacidad del vehículo;
 - (h) Estabilidad del vehículo;
 - (i) Inspección y mantenimiento de vehículos;
 - (j) Repostar o cargar y recargar baterías.
 - (k) Limitaciones operativas.
 - (l) Cualquier otra instrucción de operación, advertencia o precaución listada en el manual del operador para el tipo de vehículo que el empleado está siendo capacitado para operar.
- (2) El entorno operativo:
- (a) Superficies del piso y / o condiciones del suelo donde se operará el vehículo;
 - (b) Composición de las cargas probables y estabilidad de la carga;
 - (c) manipulación de carga, apilado, desapilado;
 - (d) Tráfico de peatones;
 - (e) Operación en pasillos estrechos y lugares restringidos;
 - (f) Operar en lugares clasificados como peligrosos;
 - (g) Operar el camión en rampas y otras superficies inclinadas que afectarían la estabilidad del vehículo;
 - (h) Otras condiciones ambientales únicas o potencialmente peligrosas que existen o pueden existir en el lugar de trabajo.
 - (i) Operar el vehículo en ambientes cerrados y otras áreas donde la ventilación insuficiente podría causar una acumulación de monóxido de carbono o escape de diesel.
- (3) Los requisitos de esta norma de OSHA.

E-Mail: certificacion@seresasmontacargas.com

